

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4559 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 165/2012, referente al deudor Majauto, S.A., en liquidación, con C.I.F.: A-28591410., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde a última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4. Igualmente, ha sido presentado por la Administración concursal plan de liquidación, quedando a disposición de los interesados en la Secretaria de este Juzgado. Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o propuesta de modificación del mismo.

Madrid, 18 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002881-1